

## M<sup>o</sup> DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

9988

RESOLUCION de 22 de abril de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

### DEPOSITARIO DE FONDOS

#### Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Arenys de Mar: Don Juan Marimón Pastor.

### SECRETARIOS DE SEGUNDA CATEGORIA

#### Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Sant Quirze del Vallés: Don Manuel Colom Mesalles.

#### Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra: Don Marcelino Tobar Ruiz.

#### Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Alcalá de Chivert: Don José Joaquín Herrero Folch.

Ayuntamiento de Cuevas de Vinromá: Don Diego Manzano Abad.

#### Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de El Carpio: Don Jorge Roca Claverol.

#### Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Arbucias: Don José Antonio Estévez Montagut.

Ayuntamiento de Llíansá: Don Narciso Subirats Reynal.

#### Provincia de Granada

Ayuntamiento de Albuñol: Don Andrés Morales Molina.

Ayuntamiento de Molvizar: Don Guillermo Bensusán del Río.

#### Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Cercedilla: Don Alfonso Marcos Martín.

Ayuntamiento de Los Molinos: Don Fermín Montalvo Barrero.

#### Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Osorno la Mayor: Don Angel López Bregón.

#### Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Arico: Don José Luis Abad Benítez.

Ayuntamiento de San Miguel: Don Juan José Mateos Delgado.

Ayuntamiento de El Sauzal: Don Pascual Gracia Solier.

#### Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de La Lantejuela: Don Manuel Domínguez Marlínez.

Ayuntamiento de Puebla de los Infantes: Don José Conejero Sánchez.

#### Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Valmojado: Don Francisco Vicario Peña.

#### Provincia de Valencia

Agrupación de Ayora y Zarra: Don Antonio Mariano Romeo Gil.

#### Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Santibáñez de Vidriales: Don Antonio Gómez Blanco.

### SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA

#### Provincia de Avila

Ayuntamiento de Gavilanes: Don José Menéndez Díaz.

#### Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Llisá de Vall: Don José Lleopart Prat.

Ayuntamiento de Santa María de Corcó: Don Enrique Rosanas Rosanas.

#### Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Aliseda: Don Valentín del Sol Regodón.

#### Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Geldo: Don Manuel Orero Mañes.

#### Provincia de Lérida

Agrupación de Montferrer-Castellbó y Vansá-Fornols: Don Francisco Ribó Tuca.

#### Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Llers: Don José M. Casademón Palenzuela.

#### Provincia de Guadalajara

Agrupación de Mazuecos y Driebes: Don José Castillo Díaz.

#### Provincia de Madrid

Ayuntamiento de El Boalo: Don Antonio Gutiérrez González.  
Ayuntamiento de Sevilla la Nueva: Don Alberto Beato Marcos.

#### Provincia de Segovia

Ayuntamiento de Aguilafuente: Don Angel Campos García.

#### Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Cornudella: Don Jesús Ortega Sebastián.

#### Provincia de Teruel

Ayuntamiento de Estercuel: Don José Ferrer Chopo.  
Ayuntamiento de Rubielos de Mora: Don Angel Torres Fuertes.

#### Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Bolbaite: Don Rafael Argente Argente.

#### Provincia de Zaragoza

Agrupación de Sobraduel y Lajoyosa: Don Gregorio Suñer Gernes.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de abril de 1980.—El Director general, Juan Gómez Arjona.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

9989

RESOLUCION de 10 de abril de 1980, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombran funcionarios de carrera a nivel administrativo (turno restringido).

Convocadas con fecha 10 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo de 1979) pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cinco plazas vacantes en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y finalizada su celebración en cumplimiento de la norma 10.1 de la misma, se hace pública la relación de los funcionarios de carrera nombrados por el Rectorado y aprobada por el Ministerio de Universidades e Investigación con fecha 18 de marzo de 1980.